



## *Oficina de Radiocomunicaciones*

(N° de Fax directo +41 22 730 57 85)

Carta circular  
CR/125

30 de julio de 1999

### **A las administraciones de los países Miembros de la UIT**

**Asunto:** Formularios de notificación y formatos para la notificación electrónica de asignaciones de radiodifusión sonora LF/MF

**Referencia:** Carta circular CR/36 de la BR de 12 de abril de 1995

Señor(a) Director(a) General:

1 Esta carta circular contiene los aspectos específicos del sistema de radiocomunicaciones terrenales (TerRaSys) relacionado con la radiodifusión en ondas kilométricas y hectométricas (LF/MF) en las Regiones 1 y 3 y con la radiodifusión sonora en ondas hectométricas (MF) en la Región 2. La descripción de la estructura figura en el anexo 1, los formularios de notificación se incluyen en el anexo 2 y el formato de notificación electrónica correspondiente se da en el anexo 3. La descripción detallada de los datos y otras explicaciones conforman el anexo 4.

2 Los nuevos formularios o formatos electrónicos se utilizarán a partir del 1 de octubre de 1999. La Oficina lamenta informar a las administraciones que no podrá aceptar los formularios antiguos APS4/A2, APS4/A7, GE75 y RJ81 y el antiguo formato electrónico descritos en la carta circular CR/26 de 9 de septiembre de 1994 después del 1 de octubre de 1999. Esto obedece a dificultades no esperadas, como se ha explicado en la carta circular CR/118. Los formularios de notificación impresos se han elaborado, en la mayor medida posible, a semejanza de los utilizados para los acuerdos regionales correspondientes a notificaciones menores, como se explica en el anexo 4. Por lo tanto, la Oficina estima que esto no acarrea problemas de envergadura para su administración.

3 La Oficina queda a su disposición para proporcionar cualquier información adicional o asistencia que su administración pueda requerir sobre este tema.

Le saluda atentamente,

Robert W. Jones  
Director de la Oficina de Radiocomunicaciones

### **Anexos: 4**

Distribución:

- Administraciones de los países Miembros de la UIT.
- Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones.

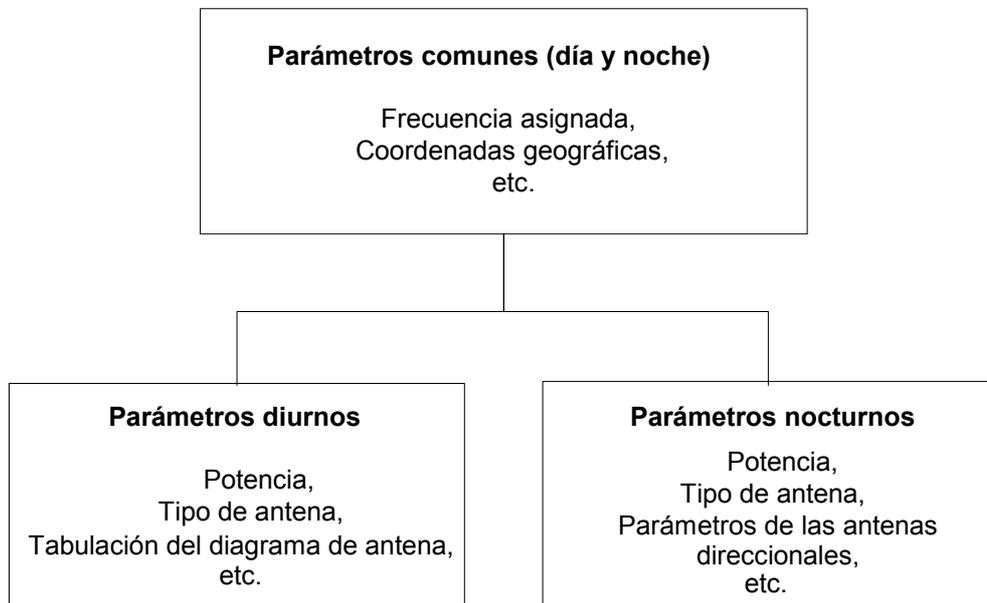
## ANEXO 1 A LA CARTA CIRCULAR CR/125

### Descripción general de la estructura de notificación para la radiodifusión LF/MF

La estructura de notificación para la radiodifusión en ondas kilométricas y hectométricas es más complicada que la estructura de notificación para la radiodifusión en ondas métricas y decimétricas (VHF/UHF) (como se describe en la CR/120). Las notificaciones de radiodifusión LF/MF tienen secciones separadas para parámetros diurnos y parámetros nocturnos, mientras que los parámetros de radiodifusión en ondas métricas y decimétricas son los mismos durante todo el periodo de 24 horas.

En el contexto de la radiodifusión LF/MF, el término "diurno" se refiere al periodo entre la salida y la puesta de sol local, y "nocturno" al periodo entre la puesta y la salida del sol local.

La notificación de radiodifusión LF/MF se organiza conceptualmente como sigue:



Por supuesto, es posible que una asignación pueda tener sólo parámetros diurnos debido a que no funciona por la noche. Asimismo, aunque el caso es sumamente raro, es posible que una asignación sólo tenga parámetros nocturnos, pues no opera durante el día.

ANEXO 2 A LA CARTA CIRCULAR CR/125

Formularios impresos de notificación de radiodifusión LF/MF

Fecha de notificación  
 Día Mes Año

FORMULARIO DE NOTIFICACIÓN  
 ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA EN  
 ONDAS KILOMÉTRICAS Y HECTOMÉTRICAS  
 Regiones 1 y 3

**T03**

ACUERDO REGIONAL Artículo S11  
 GINEBRA, 1975  ó NOTIFICACIÓN   
 Actualización del Plan Actualización del Registro  
 según el artículo 4

Sólo para utilización  
de la BR

Objeto de la notificación  
 Adición  Modificación   
 Identificador único de la administración

B/Adm.  
notificante

3A1/Distintivo de llamada  
  
 3A2/Identificación de la estación

**PARA MODIFICACIONES: IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNACIÓN OBJETO DE MODIFICACIÓN**  
 Identificador único de la administración de la asignación objeto de modificación  
  
 Frecuencia asignada de la asignación objeto de modificación, (kHz)  
  
 Coordenadas geográficas de la asignación objeto de modificación  
 Longitud Latitud  
 grados min. seg. E/W grados min. seg. N/S

**CARACTERÍSTICAS DEL EMPLAZAMIENTO**  
 4A/Denominación del emplazamiento de la antena de transmisión  
  
 4B/Zona geográfica  
  
 4C/Coordenadas: Longitud Latitud  
 grados min. seg. E/W grados min. seg. N/S  
  
 4G/Conductividad del suelo  
 mS/m

1A/Frecuencia asignada  
 kHz   
 Identificador de red sincronizada

**DATOS RELATIVOS AL FUNCIONAMIENTO DIURNO**  
 10B/Horas de funcionamiento regulares Desde (UTC) hasta (UTC)  
 HJ Hora minuto Hora minuto  ó   
 7A1/Anchura de banda necesaria kHz   
 8A/Potencia suministrada a la antena kW   
 9I/p.r.a.v. máxima dB (kW)   
 9Q/Tipo de antena (A ó B)   
 9E/Altura de la antena m   
 7B/Relación de protección en el canal adyacente dB

**DATOS RELATIVOS AL FUNCIONAMIENTO NOCTURNO**  
 10B/Horas de funcionamiento regulares Desde (UTC) hasta (UTC)  
 HN Hora minuto Hora minuto  ó   
 7A1/Anchura de banda necesaria kHz   
 8A/Potencia suministrada a la antena kW   
 9I/p.r.a.v. máxima dB (kW)   
 9Q/Tipo de antena (A ó B)   
 9E/Altura de la antena m   
 7B/Relación de protección en el canal adyacente dB

ARTÍCULO S11 ÚNICAMENTE  
 12A Entidad explotadora   
 12B Código de dirección   
 2C/Fecha de puesta en servicio  
 Día Mes Año

11/COORDINACIÓN EFECTUADA CON ÉXITO CON LAS ADMINISTRACIONES SIGUIENTES

Observaciones adicionales



Fecha de notificación  
 Día Mes Año

**FORMULARIO DE NOTIFICACIÓN  
 ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN  
 SONORA EN ONDAS HECTOMÉTRICAS  
 Región 2**

**T04**

ACUERDO REGIONAL Artículo S11  
 RÍO DE JANEIRO, 1981  ó NOTIFICACIÓN   
 Actualización del Plan Actualización del Registro  
 según el artículo 4

Sólo para utilización  
de la BR

Objeto de la notificación  
 Adición  Modificación   
 Identificador único de la administración

B/Adm. notificante

3A1/Distintivo de llamada

3A2/Identificación de la estación

**PARA MODIFICACIONES: IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNACIÓN OBJETO DE MODIFICACIÓN**

Identificador único de la administración de la asignación objeto de modificación

Frecuencia asignada de la asignación objeto de modificación, (kHz)

Coordenadas geográficas de la asignación objeto de modificación

Longitud Latitud  
 grados min. seg. E/W grados min. seg. N/S

**CARACTERÍSTICAS DEL EMPLAZAMIENTO**

4A/Nombre del emplazamiento de la antena de transmisión

4B/Zona geográfica

4C/Coordenadas: Longitud Latitud  
 grados min. seg. E/W grados min. seg. N/S

1A/Frecuencia asignada  
 kHz

Identificador de red sincronizada

7B/Clase RJ81  
 (A, B ó C)

**DATOS RELATIVOS AL FUNCIONAMIENTO DIURNO**

10B/Horario normal de funcionamiento Desde (UTC) hasta (UTC)  
 Hora minuto Hora minuto  
 HJ  ó

7A1/Anchura de banda necesaria kHz

8A/Potencia suministrada a la antena kW

9I/Valor eficaz de la radiación mV/m

9Q/Tipo de antena (A ó B)

9F/Altura eléctrica de la antena Grados

**DATOS RELATIVOS AL FUNCIONAMIENTO NOCTURNO**

10B/Horario normal de funcionamiento Desde (UTC) hasta (UTC)  
 Hora minuto Hora minuto  
 HN  ó

7A1/Anchura de banda necesaria kHz

8A/Potencia suministrada a la antena kW

9I/Valor eficaz de la radiación mV/m

9Q/Tipo de antena (A ó B)

9F/Altura eléctrica de la antena Grados

ARTÍCULO S11 ÚNICAMENTE

12A Entidad explotadora

12B Código de dirección

2C/Fecha de puesta en servicio  
 Día Mes Año

11/COORDINACIÓN EFECTUADA CON ÉXITO CON LAS ADMINISTRACIONES SIGUIENTES

Observaciones adicionales





## Formulario de notificación con arreglo al artículo S11 de una asignación con todas las características técnicas del Plan

# TB7

**(LF/MF)**

Acción solicitada: **CONFORM**

Fecha de notificación (dd-mm-yyyy) :

Administración notificante: ---

Sólo para utilización de la BR	Nombre del Plan	Identificador único de la administración	Frecuencia asignada (kHz)	Coordenadas geográficas gg°mm' ss"E/W gg°mm' ss"N/S	Nuevo identificador único de la administración	2C/Fecha de puesta en servicio dd-mm-yyyy	12B/Código de dirección	12A/Código de la entidad explotadora	10B/Horas de funcionamiento diurno hh:mm - hh:mm	10B/Horas de funcionamiento nocturno hh:mm - hh:mm

**Nota :** al rellenar este formulario la primera línea corresponde a la asignación del Plan que se va a copiar en el Registro, y la segunda, a la asignación correspondiente en el Registro. Por lo tanto:  
En la primera línea se rellenarán los siguientes campos:

- el nombre del Plan
  - el identificador único de la administración o bien la frecuencia asignada y las coordenadas geográficas de la asignación en el Plan
- En la segunda línea se rellenarán los siguientes campos:
- si la notificación modifica una asignación del Registro, el identificador único de la administración o bien la frecuencia asignada y las coordenadas geográficas de esa asignación
  - el nuevo identificador de la administración (opcional)
  - la fecha de puesta en servicio (obligatorio)
  - el código de dirección (obligatorio)
  - el código de la entidad explotadora (opcional)
  - las horas de funcionamiento diurno y nocturno (opcional)





## ANEXO 3 A LA CARTA CIRCULAR CR/125

### Estructura del fichero que se utilizará para la notificación electrónica de radiodifusión LF/MF

#### I Estructura general

Al igual que la estructura del fichero que se utilizará para la notificación electrónica de radiodifusión VHF/UHF (véase la carta circular CR/120), el fichero de notificación electrónica de radiodifusión LF/MF es de tipo secuencial y orientado al registro, y tiene la estructura general de un fichero que utiliza un esquema de marcas (inglés: *markup*) del lenguaje de composición normalizado general (*standard generalized markup language, SGML*). Sin embargo, para simplificar el método de notificación electrónica *TerRaSys*, no se utilizan las definiciones de tipo de documento (DTD) ni se ponen marcas descriptivas (etiqueta, inglés: *tag*) en cada elemento de datos.

El fichero consta de tres o más secciones. La primera es la sección **HEAD** y la última es la sección **TAIL**. Entre las secciones **HEAD** y **TAIL** hay una sección para cada notificación. Estas secciones se denominan **NOTICE**. Cada sección contiene una o más claves con un valor (especificado como cadena de texto) asociado a la clave. Cada sección puede tener también subsecciones; actualmente, sólo la sección **NOTICE** puede contener subsecciones.

Puesto que esta estructura es similar a la utilizada para las notificaciones electrónicas de radiodifusión VHF/UHF (descritas en la carta circular CR/120), las secciones **NOTICE** se pueden entremezclar con las secciones **NOTICE** de las notificaciones electrónicas de radiodifusión LF/MF descritas en esta carta circular.

En cada sección hay un inicio definido, la marca (etiqueta) de principio, y un final definido, la marca (etiqueta) de fin. La marca de principio tiene el formato <section\_name> y la marca de fin tiene el formato </section\_name>, como en el **SGML**.

Tal como se indica, una sección puede tener o no subsecciones. Las subsecciones se definen también mediante las marcas de principio y de fin, utilizando los formatos <sub-section\_name> y </sub-section\_name>.

Este concepto es recurrente, de manera que también pueda haber sub-subsecciones, etc.

Las claves de una sección o subsección siguen la marca de principio y continúan hasta la correspondiente marca de fin. Las marcas de principio y de fin son obligatorias.

Las subsecciones se agrupan al final de la sección. Las sub-subsecciones se agrupan al final de la subsección, etc.

Dentro de una sección o subsección, cada valor viene precedido por una clave, como en el ejemplo indicado a continuación:

t\_action = ADD

Dentro de cada sección o subsección, cada clave deberá ser única, excepto si se trata de claves específicas (en el caso de las notificaciones T03 y T04 estas claves son **t\_remarks** en la sección <NOTICE> y **t\_adm** en la subsección <COORDINATION>).

El esquema general, para un solo fichero con varias notificaciones, es:

```
<HEAD>
clave1=cadena
clave2=cadena
.....
</HEAD>
<NOTICE>
clave1=cadena
clave2=cadena
.....
</NOTICE>
<NOTICE>
clave1=cadena
clave2=cadena
.....
</NOTICE>
<NOTICE>
clave1=cadena
clave2=cadena
.....
</NOTICE>
.....
<TAIL>
clave1=cadena
</TAIL>
```

Las líneas del fichero tienen longitud variable. Cada una se termina con una combinación CR/LF (retroceso de carro/cambio de renglón), un CR (retroceso de carro), o un LF (cambio de renglón).

En todo el fichero se utilizará el juego de caracteres codificados ISO 8859-1 (Latín-1). Sólo se permiten los caracteres imprimibles (más el retroceso del carro y el cambio de renglón).

La sección **HEAD** debe ser la primera sección del fichero. La sección **TAIL** debe ser la última sección del fichero. Las secciones **NOTICE** pueden estar en cualquier orden dentro del fichero, entre las secciones **HEAD** y **TAIL**. El nombre de la sección puede ir en mayúsculas, minúsculas o una mezcla de ambas. Los espacios vacíos (por ejemplo, en blanco) no deben aparecer antes de la de principio o de la de fin, ni dentro de una de ellas.

Las claves de una sección o subsección pueden estar en cualquier orden dentro de dicha sección o subsección. Su referencia es el nombre, dentro de su sección o subsección, más que la posición. El nombre de la clave puede ir en mayúsculas, minúsculas o en una combinación de ambas. Los espacios vacíos (por ejemplo, en blanco) *no* deben aparecer antes de un nombre de clave o dentro del mismo.

Cada clave consta de un texto alfanumérico y debe ser única en su sección. Cada clave va seguida del símbolo =, y a continuación, el valor asociado a dicha clave. Puede haber cero o más espacios entre la clave y el signo =, y cero o más espacios después del signo igual y antes del valor correspondiente de la clave. El primer carácter que no sea un espacio después del signo igual será el primer carácter del valor correspondiente a la clave; en otras palabras, el primer carácter de un campo nunca puede ser un espacio. Sin embargo, se permite un espacio vacío dentro del valor asociado a la clave. (Por ejemplo, el nombre del emplazamiento de la antena de transmisión puede constar de varias palabras, separadas por espacios en blanco.)

Cada cadena asociada a una clave es una cadena de texto no delimitada; no hay comillas u otros elementos de delimitación.

Se insta a las administraciones a que se adapten estrictamente a este formato para evitar errores innecesarios.

## II Estructura de los datos numéricos y de otros datos

Cada cadena debe tener una longitud inferior o igual a la longitud permitida en el formulario impreso correspondiente.

Si la cadena contiene datos numéricos (por ejemplo, la potencia):

- no pueden aparecer espacios vacíos (por ejemplo, en blanco) dentro de la cadena;
- el separador decimal, si se utiliza, es el carácter FULL STOP (no la coma, por ejemplo);
- no debe haber separadores de miles en la cadena; es decir que el valor diez mil se presentará como **10000** y *no* como 10 000 ni tampoco como 10.000. De hecho, 10.000 se interpretará como diez y no como diez mil;
- el signo, si existe, debe ir al principio de la cadena. A excepción de las coordenadas geográficas, el signo más es opcional si el valor es superior o igual a cero.

Cada clave y su valor correspondiente deben ir en una línea separada y deben terminar con los CR/LF, CR o LF descritos anteriormente.

Las secciones y subsecciones que no se adapten a ninguna de estas secciones **TerRaSys** serán completamente ignoradas por dicho sistema. Por lo tanto, las administraciones que deseen enviar el mismo fichero a la Oficina y a terceros pueden añadir secciones y/o subsecciones adicionales dedicadas a otros fines sin peligro de interrupción del proceso de notificación electrónica **TerRaSys**.

Actualmente, los nombres de las secciones y subsecciones aparecen únicamente en inglés.

Las claves de cada sección corresponden al nombre del elemento de datos que se notifica. La cadena asociada a la clave es el valor del elemento de datos. Para evitar todo conflicto con el Diccionario Internacional de Radiocomunicaciones (RDD) que está elaborando la Comisión de Estudio 1 del UIT-R, todos los nombres de elementos de datos empiezan por **t\_**. Una vez adoptado el RDD, la Oficina puede examinar los nombres para hacerlos corresponder con los del citado diccionario. No obstante, durante un periodo de transición suficientemente largo se aceptarán tanto los nombres actuales como los nombres del RDD.

Algunas claves tienen valores por defecto. No es necesario introducir la clave (y el valor asociado) si se va a utilizar el valor por defecto.

Las claves que *no* empiezan por **t\_** serán ignoradas por **TerRaSys**. Por lo tanto, las administraciones que deseen enviar el mismo fichero a la Oficina y a terceros, pueden añadir claves adicionales destinadas a otros fines sin peligro de interrupción del proceso de notificación electrónica **TerRaSys**. Todas las claves desconocidas que empiecen por **t\_** dentro de una sección **TerRaSys** llevarán una bandera de error para pasarlas a la administración que presenta la notificación; se sospechará que se trata de errores tipográficos.

El formato de fecha y hora en las notificaciones electrónicas **TerRaSys** se describió en la carta circular CR/120. Igualmente, el formato para las coordenadas geográficas en las notificaciones electrónicas **TerRaSys** también se describió en la carta circular CR/120. Estas descripciones no se repiten en el presente documento, sino que se incorporan por referencia.

### III Características de la notificación electrónica de radiodifusión LF/MF

A La sección denominada **HEAD** se describió en la carta circular CR/120 y se incorpora por referencia.

B La sección denominada **TAIL** se describió en la circular CR/120 y se incorpora por referencia.

C La sección denominada **NOTICE** contiene las siguientes claves:

<b>t_notice_type</b>	Tipo de notificación; corresponde a la notificación impresa. Ver punto 5 del anexo 4.
<b>t_d_adm_ntc</b>	Fecha que la administración pone en esta notificación. Puede ser diferente de la de t_d_sent en la sección <b>HEAD</b> . Ver punto 6 del anexo 4.
<b>t_fragment</b>	Parte de la base de datos que se va a actualizar. Ver punto 7 del anexo 4.
<b>t_plan</b>	Nombre del Plan. Ver punto 8 del anexo 4.
<b>t_action</b>	Acción que se tomará con respecto a esta notificación. Ver punto 9 del anexo 4.
<b>t_adm_ref_id</b>	Identificador <i>único</i> de la administración, asignado por la administración. Ver punto 10 del anexo 4.
<b>t_call_sign</b>	Distintivo de llamada. Ver punto 13 del anexo 4.
<b>t_station_id</b>	Información transmitida por la estación de radio para ayudar a identificar la fuente de su emisión. Ver punto 13 del anexo 4.
<b>t_freq_assgn</b>	Frecuencia asignada ( <b>MHz</b> ). Obsérvese que la frecuencia asignada se especifica en megahertzios en la notificación electrónica y en kilohertzios en la notificación impresa. Ver punto 14 del anexo 4.
<b>t_ctry</b>	Código de tres caracteres para el nombre de la zona geográfica donde se encuentra situada la antena de transmisión. Ver punto 18 del anexo 4.
<b>t_site_name</b>	Nombre del emplazamiento de la antena de transmisión. Ver punto 19 del anexo 4.
<b>t_long</b>	Longitud del emplazamiento de la antena de transmisión, con el formato para la longitud descrito en CR/120. Ver punto 20 del anexo 4.
<b>t_lat</b>	Latitud del emplazamiento de la antena de transmisión, con el formato para la latitud descrito en CR/120. Ver punto 20 del anexo 4.
<b>t_sync_net</b>	Si se trata de una operación sincronizada, el nombre o código de la red sincronizada. Ver punto 17 del anexo 4.
<b>t_op_agcy</b>	Código de tres caracteres de la entidad explotadora. Ver punto 26 del anexo 4.
<b>t_addr_code</b>	Código de dirección de dos caracteres de la administración responsable. Ver punto 25 del anexo 4.

<b>t_d_inuse</b>	Fecha en que la administración tiene previsto poner en servicio esta asignación. Ver punto 27 del anexo 4.
<b>t_gnd_cond</b>	Conductividad del suelo (mS/m). Ver punto 23 del anexo 4.
<b>t_rj81_cls</b>	Sólo para RJ81, clase de estación RJ81. Ver punto 24 del anexo 4.
<b>t_remarks</b>	Cualquier comentario que pueda ayudar a la Oficina en la tramitación de la notificación. No hay límite en el número de caracteres por línea ni en el número de claves <b>t_remarks</b> que pueden incluirse en una sección <b>NOTICE</b> determinada. Ver punto 38 del anexo 4.
<b>t_trg_adm_ref_id</b>	Identificador único de la administración de la asignación que se va a modificar o cancelar, o de la notificación en trámite para actualizarla o retirarla. Ver punto IV <i>infra</i> y el punto 11 del anexo 4.
<b>t_trg_freq_assgn</b>	Frecuencia asignada ( <b>MHz</b> ) de la asignación que se va a modificar o cancelar o de la notificación en trámite para actualizarla o retirarla. Obsérvese que esta frecuencia se especifica en megahertzios en el formato de notificación electrónica, y en kilohertzios en el formato de notificación impresa. Ver punto IV <i>infra</i> y el punto 15 del anexo 4.
<b>t_trg_long</b>	Longitud del emplazamiento del transmisor de la asignación que se va a modificar o cancelar o de la notificación en trámite que se va a actualizar o retirar. Ver punto IV <i>infra</i> y el punto 21 del anexo 4.
<b>t_trg_lat</b>	Latitud del emplazamiento del transmisor de la asignación que se va a modificar o cancelar, o de la notificación en trámite que se va a actualizar o retirar. Ver punto IV <i>infra</i> y el punto 21 del anexo 4.
<b>t_plan_adm_ref_id</b>	Identificador único de la administración de la asignación en el Plan que se va a copiar en el Registro. Ver punto V <i>infra</i> y el punto 12 del anexo 4.
<b>t_plan_freq_assgn</b>	Frecuencia asignada ( <b>MHz</b> ) de la asignación en el Plan que se va a copiar en el Registro. Obsérvese que esta frecuencia se especifica en megahertzios en el formato de notificación electrónica, y en kilohertzios en el formato de notificación impresa. Ver punto V <i>infra</i> y el punto 16 del anexo 4.
<b>t_plan_long</b>	Longitud del emplazamiento del transmisor de la asignación en el Plan que se va a copiar en el Registro. Ver punto V <i>infra</i> y el punto 22 del anexo 4.
<b>t_plan_lat</b>	Latitud del emplazamiento del transmisor de la asignación en el Plan que se va a copiar en el Registro. Ver punto V <i>infra</i> y el punto 22 del anexo 4.

La subsección denominada **COORDINATION**, si existe, contiene una clave para cada una de las administraciones con las que se ha completado satisfactoriamente la coordinación. La clave se denomina **t\_adm**, y el valor es el código de la administración con la que se ha realizado la coordinación. Si hay más de una administración en estas circunstancias, cada una debe enumerarse con una clave **t\_adm** separada y en un renglón separado. Obsérvese que, a diferencia de las notificaciones impresas, no hay límite para el número de administraciones que se pueden indicar aquí.

**t\_adm** Código de la administración con la que se ha realizado con éxito la coordinación. Ver punto 41 del anexo 4.

En cada sección **NOTICE** de asignación LF/MF hay una o dos subsecciones **OPERATION**. Las claves admitidas en la subsección **OPERATION** dependen de si la notificación es de tipo T03 (para las Regiones 1 y 3) o de tipo T04 (para la Región 2). No puede haber más de una subsección **OPERATION** en la que **t\_op\_prd\_cde** sea igual a **HJ**, y no más de una subsección **OPERATION** en la que **t\_op\_prd\_cde** sea igual a **HN**.

Las subsecciones **OPERATION** para ambos tipos de notificación contienen las siguientes claves:

**t\_op\_prd\_cde** Código del periodo de tiempo durante el cual se utilizan los parámetros en esta subsección **OPERATION**. Los posibles valores son **HJ** para horas del día (desde la salida hasta la puesta del sol local) y **HN** para horas de la noche (desde la puesta hasta la salida del sol local). Ver punto 28 del anexo 4.

**t\_pwr\_kw** Potencia de entrada de la antena, en kilovatios, para esta **OPERATION**. Ver punto 30 del anexo 4.

**t\_bdwidth** Anchura de banda necesaria, en kHz, para esta **OPERATION**. Ver punto 34 del anexo 4.

**t\_op\_hh\_fr** Tiempo de inicio de las horas de operación para esta **OPERATION**. Ver punto 29 del anexo 4.

**t\_op\_hh\_to** Tiempo de fin las horas de operación para esta **OPERATION**. Ver punto 29 del anexo 4.

Además de las claves descritas anteriormente, la subsección **OPERATION** de la notificación T03 (Regiones 1 y 3), contiene las siguientes claves:

**t\_adj\_ratio** Relación de protección para el canal adyacente, en dB, para esta **OPERATION**. Ver punto 33 del anexo 4.

**t\_e\_max** Radiación máxima, en unidades de dB relativas a 1 kW (dB relativos a 300 mV/m a 1 km), para esta **OPERATION**. Ver punto 31 del anexo 4.

**t\_hgt\_agl** Altura de la torre de antena, en metros, sobre el nivel del suelo para esta **OPERATION**. Ver punto 36 del anexo 4.

Además de las claves descritas anteriormente, la subsección **OPERATION** de la notificación T04 (Región 2) contiene las siguientes claves:

**t\_ptrn\_type** Tipo de diagrama de antena (teórico, ampliado, o ampliado modificado (aumentado)) para esta **OPERATION**. Ver punto 39 del anexo 4.

<b>t_e_rms</b>	Valor cuadrático medio del diagrama de radiación de antena para esta <b>OPERATION</b> , en el plano horizontal, mV/m a 1 km. Ver punto 32 del anexo 4.
<b>t_q_fact</b>	Si el tipo de diagrama es ampliado o ampliado modificado (aumentado), factor "Q" para el cálculo, mV/m a 1 km, del diagrama de radiación de antena ampliado o ampliado modificado para esta <b>OPERATION</b> . Ver punto 40 del anexo 4.

Si una determinada **OPERATION** de notificación T03 (para las Regiones 1 y 3) tiene más de una antena no directiva simple, esta subsección **OPERATION** debe también incluir una sub-subsección **PATTERN** (diagrama).

Cada sub-subsección **PATTERN** incluye una (para las **OPERATION** diurnas) o 10 (para las **OPERATION** nocturnas) sub-sub-subsecciones **GAIN** con las siguientes claves:

<b>t_elev</b>	Ángulo de elevación vertical (en grados) para el que se especifica la ganancia en esta sub-sub-subsección <b>GAIN</b> . Para operación diurna, será igual a 0,0. Para operación nocturna, habrá 10 sub-sub-subsecciones <b>GAIN</b> , cada una con un <b>t_elev</b> igual a 0, 10, 20, ..., 90 grados. Ver el punto 42 del anexo 4.
<b>t_gain@azmxxx</b>	Ganancia de antena en el acimut <b>xxx</b> (grados) y en la elevación vertical especificada por <b>t_elev</b> . Habrá una clave para cada acimut de 0 a 350 grados, en incrementos de 10 grados. El acimut <b>xxx</b> se puede escribir con o sin ceros a la izquierda, (por ejemplo, <b>t_gain@azm010</b> es equivalente a <b>t_gain@azm10</b> ). Ver punto 43 del anexo 4.

El formulario de notificación T04 (para la Región 2) *nunca* contiene una sub-sub-subsección **PATTERN**. En cambio, cada subsección **OPERATION** en ese formulario debe incluir una sub-subsección **TOWER** para *cada* **TOWER**. Por ejemplo, si esta **OPERATION** tiene tres torres de antena, esta subsección **OPERATION** tendrá tres sub-subsecciones **TOWER**. Puesto que la descripción de cada torre es independiente de las demás torres, las sub-subsecciones **TOWER** pueden estar en cualquier orden; las torres *no* están numeradas. Cada sub-subsección **TOWER** tiene las siguientes claves:

<b>t fld_ratio</b>	Relación de campo de esta torre relativo a una torre de referencia. No se requiere si para esta <b>OPERATION</b> hay una sola <b>TOWER</b> . Ver punto 44 del anexo 4.
<b>t_phase_diff</b>	Diferencia de fase, en grados eléctricos, entre esta torre y la torre de referencia. No se requiere si para esta <b>OPERATION</b> hay una sola <b>TOWER</b> . Ver punto 45 del anexo 4.
<b>t_spacing</b>	Separación de esta torre, en grados eléctricos, con respecto a un punto de referencia común. No se requiere si para esta <b>OPERATION</b> hay una sola <b>TOWER</b> . Ver punto 46 del anexo 4.
<b>t_orient</b>	Orientación de esta torre, en grados a partir del norte verdadero, con respecto a un punto de referencia común. No se requiere si en esta <b>OPERATION</b> hay una sola <b>TOWER</b> . Ver punto 47 del anexo 4.

<b>t_hgt_elec</b>	Altura eléctrica de esta torre, en grados eléctricos. Ver punto 48 del anexo 4.
<b>t_structure</b>	Código de la estructura de esta torre. Si esta clave falta, se supone la estructura 0. Ver punto 49 del anexo 4.
<b>t_tls_a</b>	Parámetro "A" de la torre. Ver punto 50 del anexo 4.
<b>t_tls_b</b>	Parámetro "B" de la torre. Ver punto 51 del anexo 4.
<b>t_tls_c</b>	Parámetro "C" de la torre. Ver punto 52 del anexo 4.
<b>t_tls_d</b>	Parámetro "D" de la torre. Ver punto 53 del anexo 4.

Obsérvese que una **OPERATION** no direccional requiere una sub-subsección **TOWER** para especificar la altura eléctrica de la torre (**t\_hgt\_elec**) y, si corresponde, **t\_structure**, **t\_tls\_a**, **t\_tls\_b**, **t\_tls\_c** y **t\_tls\_d**.

Si en el formulario de notificación T04 (Región 2) una determinada **OPERATION** tiene un diagrama de antena ampliado modificado (es decir, **t\_ptrn\_type** = M), esta subsección **OPERATION** debe también incluir una sub-subsección **AUGMENTATION** (aumento) para *cada* **AUGMENTATION**. Por ejemplo, si esta **OPERATION** tiene tres aumentos, debe haber tres sub-subsecciones **AUGMENTATION** en esta subsección **OPERATION**. Puesto que la descripción de cada aumento es independiente de los demás aumentos, las sub-subsecciones **AUGMENTATION** pueden estar en cualquier orden; los aumentos *no* están numerados. Cada sub-subsección **AUGMENTATION** tiene las claves siguientes:

<b>t_aug_azm</b>	Acimut central, en grados con respecto al norte verdadero, para este aumento. Ver punto 55 del anexo 4.
<b>t_aug_span</b>	Amplitud total, en grados, de este aumento. Ver punto 56 del anexo 4.
<b>t_aug_e</b>	Radiación, en mV/m a 1 km, en el centro de este aumento. Ver punto 54 del anexo 4.

#### **IV Campos adicionales de la sección NOTICE para definir inequívocamente la asignación existente que habrá que modificar o cancelar, o la notificación en trámite para actualizarla o retirarla**

Cuando se trata de una notificación de modificación o cancelación de una asignación, o en trámite para actualizarla o retirarla, es necesario identificar la asignación o notificación de que se trata (objetivo). Hay dos métodos alternativos para presentar esos identificadores:

- Proporcionar el identificador único de la administración correspondiente a la asignación que se va a modificar o cancelar, o a la notificación en trámite para actualizarla o retirarla (objetivo) **t\_trg\_adm\_ref\_id**. Obsérvese que la combinación del identificador y el fragmento debe ser única para una administración determinada.
- Proporcionar la frecuencia asignada y las coordenadas geográficas de la asignación que se modificará o cancelará, o de la notificación en trámite para actualizarla o retirarla, **t\_trg\_freq\_assgn**, **t\_trg\_long**, y **t\_trg\_lat**.

- *TerRaSys* utilizará primero el identificador único de la administración del objetivo, **t\_trg\_adm\_ref\_id**, si se lo proporciona, para identificar el objetivo. Si *no* se presenta el identificador único de la administración del objetivo, *TerRaSys* utilizará la combinación de la frecuencia asignada y las coordenadas geográficas del objetivo, **t\_trg\_freq\_assgn**, **t\_trg\_long**, y **t\_trg\_lat**, para identificar ese objetivo. En todo caso, se notificarán la frecuencia y las coordenadas geográficas **t\_freq\_assgn**, **t\_long** y **t\_lat**.

**V Campos adicionales de la sección NOTICE para definir inequívocamente la asignación existente en el Plan que se va a copiar en el Registro**

Cuando se trata de una notificación para que todos los parámetros del Plan se copien en el Registro, es necesario identificar la asignación del Plan que hay que copiar. Hay dos métodos alternativos para presentar esos identificadores:

- Proporcionar el identificador único de la administración de la asignación del Plan que hay que copiar, **t\_plan\_adm\_ref\_id**. Obsérvese que la combinación del identificador y el fragmento deben ser únicas para una administración determinada.
- Proporcionar la frecuencia asignada y las coordenadas geográficas de la asignación que hay que copiar, **t\_plan\_freq\_assgn**, **t\_plan\_long** y **t\_plan\_lat**.

En resumen, la estructura de la notificación electrónica consiste en la sección **NOTICE** y otras subsecciones, sub-subsecciones, etc., como sigue:

sección	subsección	sub-subsección	sub-sub-subsección	Tipo de notificación
NOTICE				T03 y T04
	COORDINATION			T03 y T04
	OPERATION			T03 y T04
		PATTERN		T03
			GAIN	T03
		TOWER		T04
		AUGMENTATION		T04

**Cuadro de los campos de la notificación electrónica que se utiliza para notificar las asignaciones de radiodifusión sonora LF/MF**

<SECTION> <SUB-SECTION> Nombre de la clave del campo (t_field=)	Identificadores <sup>2</sup>	El campo es: M (Obligatorio); I (Ignorado); R (Requerido); O (Opcional) <sup>1</sup> para la acción (t_action):							Observaciones
		Adición	Modificación	Cancelación o retirada	Conformidad	Identidad de la administración	Parte B		
<HEAD>		M	M	M	M	M	M	M	Usar esta sección sólo una vez en el fichero
t_char_set=		O	O	O	O	O	O	O	No proporcionar (el valor por defecto es ISO-8859-1)
t_email_addr=		O	O	O	O	O	O	O	La utilizará la BR para verificar los datos notificados que no están claros
t_d_sent=		O	O	O	O	O	O	O	Fecha de envío de las notificaciones
t_adm=		M	M	M	M	M	M	M	Código UIT de la administración notificante
</HEAD>		M	M	M	M	M	M	M	Fin de la sección
<NOTICE>		M	M	M	M	M	M	M	Usar una sola vez en cada notificación
t_notice_type=		M	M	M	M	M	M	M	
t_d_adm_ntc=		O	O	O	O	O	O	O	Fecha que la administración pone en la notificación
t_fragment=	Yes	M	M	M	I	M	M	I	GE75, RJ81 y NTFD_RR (para el artículo S11)
t_plan	Yes	I	I	I	M	I	M	M	GE75, RJ81
t_call_sign=		O	O	I	I	I	I	I	Ver artículo S19 del RR
t_station_id=		O	O	I	I	I	I	I	No se aplica la validación al valor notificado
t_action=		M	M	M	M	M	M	M	Ver el encabezamiento de este cuadro
t_adm_ref_id=		O	O	I	O	M	M	I	Único dentro de administración y t_fragment

<sup>1</sup> "M", "I", "O" significa que el campo es en todas las circunstancias OBLIGATORIO, IGNORADO, OPCIONAL, respectivamente; "R" significa que un campo es en ciertas circunstancias REQUERIDO.

<sup>2</sup> Se pueden usar diferentes combinaciones de campos para crear un único identificador.



t_op_hh_fr=	O	O	I	O	I	I	I	hh:mm (hh= 00-24, mm=00-59); inicio en UTC
t_op_hh_to=	O	O	I	O	I	I	I	hh:mm (hh= 00-24, mm=00-59); fin en UTC
t_adj_ratio=	R	R	I	I	I	I	I	Sólo para T03: 9,7,5,0 (rel. de prot. del canal ady., dB)
t_e_max=	R	R	I	I	I	I	I	Sólo T03: intensidad de campo máxima a 1 km en el plano horizontal [dB relativos a 300 mV/m]
t_hgt_agl=	R	R	I	I	I	I	I	Sólo T03: altura, en metros, de la antena tipo A: no rellenar si la antena es de tipo B
<PATTERN>	R	R	I	I	I	I	I	Una vez en <OPERATION> en formulario T03 y antena tipo B
<GAIN>	R	R	I	I	I	I	I	Una vez para HJ; 1 ó 10 veces para HN
t_elev=	R	R	I	I	I	I	I	0 para HJ; 0 y opcionalmente 10,20, ..., 90 para HN
t_gain@azmxxx=	R	R	I	I	I	I	I	Ganancia [dB] en el acimut xxx y elevación t_elev
</GAIN>	R	R	I	I	I	I	I	
</PATTERN>	R	R	I	I	I	I	I	
t_e_rms=	R	R	I	I	I	I	I	Sólo T04; valor rms de la intensidad de campo a 1 km en el plano horizontal [mV/m]
t_ptm_type=	R	R	I	I	I	I	I	Sólo T04; T, E, M (tipo de diagrama)
t_q_fact=	R	R	I	I	I	I	I	Sólo en T04 y si t_ptm_type=E o M
<TOWER>	R	R	I	I	I	I	I	Sólo en T04; tantas veces como número de torres
t fld_ratio=	R	R	I	I	I	I	I	Sólo en T04 si núm. de torres > 1 (campo relativo)
t_phase_diff=	R	R	I	I	I	I	I	Sólo en T04 si núm. de torres > 1 (fase relativa)
t_spacing=	R	R	I	I	I	I	I	Sólo en T04 si núm. de torres > 1 (distancia [grad. eléc.] con respecto a un punto de referencia, común a todas las torres)
t_orient=	R	R	I	I	I	I	I	Sólo en T04 si núm de torres > 1 (acimut desde el punto de referencia, común a todas las torres)
t_hgt_elec=	R	R	I	I	I	I	I	Sólo en T04; altura en grados de la torre de estructura 0 (incluida la antena de tipo A), en los demás casos, no proporcionar
t_structure=	R	R	I	I	I	I	I	Sólo en T04: usar 0 (defecto, torre simple) 1 ó 2; (3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 no se recomiendan)
t_tls_a=	R	R	I	I	I	I	I	Sólo en T04 si t_structure= 1 ó 2
t_tls_b=	R	R	I	I	I	I	I	Sólo en T04 si t_structure= 1 ó 2



Un fichero de muestra que contiene una notificación T03 (Regiones 1 y 3) y una notificación T04 (Región 2), puede tener la siguiente estructura:

```
<HEAD>
(claves y datos para el encabezamiento)
</HEAD>
<NOTICE>
t_notice_type = T03
(claves generales y datos para asignación T03)
<OPERATION>
(claves para operación diurna de esta asignación)
<PATTERN>
<GAIN>
(diagrama de antena en el plano horizontal para esta operación diurna)
</GAIN>
</PATTERN>
</OPERATION>
<OPERATION>
(claves para operación nocturna de esta asignación)
<PATTERN>
<GAIN>
(diagrama de antena en el plano horizontal para esta operación nocturna)
</GAIN>
<GAIN>
(diagrama de antena a 10 grados de elevación vertical para esta operación nocturna)
</GAIN>
<GAIN>
(diagrama de antena a 20 grados de elevación vertical para esta operación nocturna)
</GAIN>
...
<GAIN>
(diagrama de antena a 90 grados de elevación vertical para esta operación nocturna)
</GAIN>
</PATTERN>
</OPERATION>
<COORDINATION>
(t_adm para cada administración con la cual se ha completado la coordinación)
</COORDINATION>
</NOTICE>
<NOTICE>
t_notice_type = T04
(claves generales y datos para asignación T04)
<OPERATION>
(claves para operación nocturna de esta asignación)
<TOWER>
(claves para una torre de esta operación nocturna)
</TOWER>
<TOWER>
(claves para dos torres de esta operación nocturna)
</TOWER>
<TOWER>
(claves para tres torres de esta operación nocturna)
</TOWER>
<AUGMENTATION>
(claves para un aumento de esta operación nocturna)
</AUGMENTATION>
<AUGMENTATION>
(claves para dos aumentos de esta operación nocturna)
```

</AUGMENTATION>  
</OPERATION>  
<OPERATION>  
(claves para operación diurna de esta asignación)  
<TOWER>  
(claves para una sola torre de esta operación diurna no direccional)  
</TOWER>  
</OPERATION>  
<COORDINATION>  
(**t\_adm** para cada administración con la cual se ha completado la coordinación)  
</COORDINATION>  
</NOTICE>  
<TAIL>  
t\_num\_notices=2  
</TAIL>

## ANEXO 4 A LA CARTA CIRCULAR CR/125

### Información de datos detallada y reglas de validación

Este anexo proporciona información detallada sobre los datos que se notificarán, los principios de validación que se aplicarán y toda explicación adicional necesaria.

#### 1 **t\_char-set (sólo para la notificación electrónica)**

Esta información es opcional. Si no se especifica, el valor por defecto es el de la Norma ISO-8859-1. Por ahora, es el único valor aceptable.

#### 2 **t\_d\_sent (sólo para la notificación electrónica)**

Esta información es opcional. Es equivalente a la fecha de la carta que acompaña las notificaciones impresas. Debe ser una fecha válida. Este campo no se combinará con la fecha de la notificación (**t\_d\_adm\_ntc**), que también figura en las notificaciones impresas individuales.

#### 3 **t\_email\_addr (sólo para la notificación electrónica)**

Esta información es opcional. Si se proporciona, la Oficina la usará en la correspondencia relativa a la compleción y validez de las notificaciones incluidas en el fichero.

#### 4 **Ítem B: Administración notificante** **t\_adm en la sección HEAD**

Esta información es obligatoria. Corresponde al código de la administración notificante. Obsérvese que esta información está en el encabezamiento de las notificaciones electrónicas y, por lo tanto, se aplica a todas las notificaciones del fichero, mientras que aparece en cada notificación impresa individual.

#### 5 **t\_notice\_type (sólo para la notificación electrónica)**

Esta información es obligatoria. Corresponde al tipo de notificación impresa que se puede utilizar. Los valores permitidos son T03, T04, TB6, TB7, TB8 y TB9.

#### 6 **Fecha de la notificación** **t\_d\_adm\_ntc**

Fecha que la administración pone en la notificación. Puede ser diferente de la fecha en que se envió el fichero o la carta que le acompaña. Esta información es opcional.

#### 7 **Modificación de un Plan o notificación con arreglo al artículo S11** **t\_fragment**

Esta información es obligatoria para la adición, modificación, cancelación, y actualización del identificador único de la administración. Para la notificación de conformidad con un Plan y para solicitar la publicación en la Parte B, se sustituye por el nombre del Plan, **t\_plan**. En las notificaciones impresas relativas a adiciones y modificaciones se rellenará una y sólo una casilla.

En las notificaciones electrónicas, los valores permitidos son: GE75, RJ81 y NTFD\_RR para las notificaciones que se ajustan al Reglamento de Radiocomunicaciones.

## 8 Nombre del plan t\_plan

Esta información es obligatoria para la notificación de una asignación con todas las características técnicas del Plan (acción **CONFORM**) y para solicitar la publicación en la Parte B (**PARTB** action). Puede tomar los siguientes valores: GE75 o RJ81.

## 9 Indicador Add/Modify t\_action

En las notificaciones impresas para adición y modificación, se rellenará una y sólo una casilla. La acción se indica explícitamente en las notificaciones impresas simplificadas.

En las notificaciones electrónicas, t\_action puede tomar los siguientes valores:

ADD	añadir una asignación
MODIFY	modificar una asignación
SUPPRESS	cancelar una asignación
CONFORM	añadir o modificar una asignación del artículo S11 que se conforma a la asignación de un Plan
ADMINID	insertar o actualizar el identificador único de la administración para una asignación
PARTB	solicitar la publicación de una notificación en la Parte B de la Sección Especial una vez completado el procedimiento de coordinación del Plan
WITHDRAW	Retirar una notificación que todavía está en trámite

Obsérvese que una notificación de modificación debe contener toda la información necesaria, puesto que sustituirá completamente la asignación existente en el fragmento correspondiente.

## 10 Identificador único de la administración t\_adm\_ref\_id

Este campo es opcional para las acciones **ADD**, **MODIFY** y **CONFORM**, y obligatorio para **ADMINID** y no se notificará en los demás casos. Los caracteres permitidos para este campo están limitados a las letras mayúsculas A a Z, los números 0 a 9, espacio, paréntesis, guión y barra (/) para las notificaciones tanto electrónicas como impresas. Si se proporciona, puede utilizarse en el futuro para modificar, cancelar o en general, hacer referencia a esta asignación particular. Cuando se proporciona, este campo debe ser único para la administración notificante en el fragmento correspondiente.

Las administraciones pondrán cuidado en no confundir este nuevo campo con el anterior, que está fuera de uso, denominado "Número de serie de la administración". No se permiten los valores duplicados en este nuevo campo. La administración sólo utilizará este nuevo campo cuando se trate de su identificador *único*.

La Oficina prevé que este nuevo campo se utilizará fundamentalmente en las notificaciones electrónicas y que, en la mayoría de los casos, representará una clave interna en la base de datos de la administración. Sin embargo, las administraciones que deseen utilizar este campo en las notificaciones impresas pueden hacerlo, siempre y cuando el campo indicado sea *único*.

**11 Identificador único de la administración del objetivo**  
**t\_trg\_adm\_ref\_id**

Este campo se puede utilizar para identificar unívocamente la asignación que se va a modificar o cancelar, o la notificación en trámite para actualizarla o retirarla. Para una notificación de adición, este campo no se notificará. En el caso de una notificación de modificación, si se notifica el identificador único de la administración del objetivo y dicho identificador no existe para la misma administración en el mismo fragmento, se considerará como error.

**12 Identificador único de la administración del Plan**  
**t\_plan\_adm\_ref\_id**

Este campo se puede utilizar para identificar unívocamente la asignación del Plan que se va a copiar en el Registro. No se notificará en el resto de los casos.

**13 Ítems 3A1 y 3A2: Distintivo de llamada e identificación de la estación**  
**t\_call\_sign and t\_station\_id**

Estos campos son opcionales para las acciones **ADD** y **MODIFY** y no se notificarán en el resto de los casos.

Si está presente la identificación de la estación, no hay validación en este campo.

Si está presente el distintivo de llamada, deberá seguir las reglas de la administración de que se trate.

**14 Ítem 1A: Frecuencia asignada**  
**t\_freq\_assgn**

Esta información es obligatoria para las acciones **ADD** y **MODIFY** y no se notificará en el resto de los casos. Los Planes regionales (GE75 y RJ81) cubren bandas de frecuencias limitadas, por lo tanto, las notificaciones relativas a la actualización de estos Planes deberán referirse a frecuencias asignadas dentro de estas bandas de frecuencias. La frecuencia asignada se expresa en kHz en la notificación impresa, pero se expresará en MHz en la notificación electrónica.

**15 Frecuencia asignada del objetivo**  
**t\_trg\_freq\_assgn**

Junto con las coordenadas geográficas del objetivo, este campo se utilizará para identificar unívocamente la asignación que se va a modificar o cancelar, o la notificación en trámite para actualizarla o retirarla, si no se indica el identificador único de la administración del objetivo. En las notificaciones de adición, este campo no se utilizará. Para una notificación de modificación, si no hay asignación para la misma administración en el mismo fragmento con la frecuencia asignada y las coordenadas correspondientes, se considerará como un error. Al igual que la frecuencia asignada, se expresa en kHz en la notificación impresa, pero en MHz en la notificación electrónica.

**16 Frecuencia asignada en el Plan**  
**t\_plan\_freq\_assgn**

Junto con las coordenadas geográficas del Plan, este campo se utilizará para identificar unívocamente la asignación que se va a copiar (mediante una acción **CONFORM**), si no se indica el identificador único de la administración. No se notificará en el resto de los casos. Al igual que la frecuencia asignada, se expresa en kHz la notificación impresa, pero en MHz en la notificación electrónica.

**17 Sincronización**  
**t\_sync\_net**

Este campo sólo se notificará para las acciones **ADD**, **MODIFY** y **CONFORM** y cuando la asignación pertenece a una red sincronizada. Si la red sincronizada ya está inscrita y la BR le ha asignado un número que usted conoce, indíquelo. De lo contrario, indique su propia identificación de la red sincronizada, que será única para su administración.

**18 Ítem 4B: Zona geográfica**  
**t\_crty**

Se trata del código de la zona geográfica donde se encuentra situada la antena. Este campo es obligatorio para las acciones **ADD** y **MODIFY** y no se notificará en el resto de los casos.

Los valores permitidos se encuentran en la lista de símbolos indicativos de países o zonas geográficas (cuadro "zonas" del Prefacio a la Circular Informativa sobre frecuencias internacionales (IFIC) de la BR.

Para fragmentos de Plan, la zona geográfica pertenecerá a la lista de zonas geográficas de la zona de planificación.

**19 Ítem 4A: Nombre del emplazamiento de la antena de transmisión**  
**t\_site\_name**

El campo es obligatorio para las acciones **ADD** y **MODIFY** y no se notificará en el resto de los casos. Los caracteres admisibles son los caracteres imprimibles en el conjunto de caracteres codificados ISO 8859-1. Sin embargo, tanto para las notificaciones electrónicas como para las impresas, se recomienda utilizar las letras A a Z, los números 0 a 9 y espacios.

**20 Ítem 4C: Coordenadas geográficas**  
**t\_long y t\_lat**

Estos campos son obligatorios para las acciones **ADD** y **MODIFY** y no se notificarán en el resto de los casos. Las coordenadas geográficas se comprueban con respecto a la base de datos de las fronteras geográficas de la UIT (IDWM) para verificar que el punto correspondiente no se encuentra en una zona geográfica distinta a la notificada o en el mar a una distancia superior a 10 km de la frontera.

Obsérvese que el formato de las coordenadas en las notificaciones impresas y electrónicas es diferente. En todos los casos, se indicarán los ceros a la izquierda. La mención de los segundos es opcional, pero si se indican para la longitud, también se indicarán para la latitud y a la inversa.

**Formato de las coordenadas geográficas**

	<b>Notificación impresa</b>	<b>Notificación electrónica</b>
<b>Longitud</b>	DDDMMSSE(W) o DDDMME(W) Ejemplos: 0123454W 01234W	+(-)DDDMMS o +(-)DDMM Ejemplos: -0123454 -01234
<b>Latitud</b>	DDMMSSN(S) o DDMMN(S) Ejemplos: 452314N 4523N	+(-)DDMMSS o +(-)DDMM Ejemplos: +452314 +4523

**21      Coordenadas geográficas del objetivo**  
**t\_trg\_long y t\_trg\_lat**

Junto con la frecuencia asignada del objetivo, este campo se utilizará para identificar unívocamente la asignación que se va a modificar o cancelar, o la notificación en trámite para actualizarla o retirarla, si no se indica el identificador único de la administración del objetivo. En las notificaciones de adición, estos campos no se indicarán. En las notificaciones de modificación, si no hay asignación para la misma administración en el mismo fragmento con las coordenadas y frecuencia asignada determinadas, se considerará como un error. Si se proporcionan, estos campos están sujetos a las mismas reglas de las coordenadas geográficas indicadas en el punto 20.

**22      Coordenadas geográficas del Plan**  
**t\_plan\_long y t\_plan\_lat**

Junto con la frecuencia asignada del Plan, estos campos se utilizarán para identificar unívocamente a la asignación que se va a copiar (mediante una acción **CONFORM**), si no se indica el identificador único de la administración. Si se proporcionan, estos campos están sujetos a las mismas reglas de las coordenadas geográficas indicadas en el punto 20.

**23      Ítem 4G: Conductividad del suelo**  
**t\_gnd\_cond**

En las notificaciones T03 (**ADD** y **MODIFY**), esta información es obligatoria. En los demás casos, no se proporcionará. Obsérvese que la información se indica ahora en mS/m. Los valores admisibles son:

4000, 30, 10, 3, 1, 0,3, 0,1, 0,03 y 0,01.

No se notificará en el resto de los casos.

**24      Ítem 7B: Clase RJ81**  
**t\_rj81\_cls**

En las notificaciones T04 (**ADD** y **MODIFY**), esta información es obligatoria. En los demás casos no se proporcionará. Esta información es la clase de estación conforme al Acuerdo RJ81. Los valores admisibles son A, B y C conforme a las siguientes definiciones:

*Estación Clase A*

Estación prevista para cubrir zonas de servicio primarias y secundarias amplias y que está debidamente protegida contra la interferencia.

*Estación Clase B*

Estación prevista para proporcionar cobertura a uno o más centros poblados y las zonas rurales contiguas ubicadas en sus zonas de servicio primarias, y que está debidamente protegida contra la interferencia.

*Estación Clase C*

Estación prevista para proporcionar cobertura a una ciudad o pueblo y las zonas suburbanas contiguas ubicadas en su zona de servicio primaria, y que está debidamente protegida contra la interferencia.

No se notificará en el resto de los casos.

**25      Ítem 12B: Código de dirección**  
**t\_addr\_code**

En las notificaciones del artículo S11 (t\_fragment=NTFD\_RR), el campo es obligatorio para las acciones **ADD**, **MODIFY** y **CONFORM** y no se notificará en el resto de los casos. Si la zona geográfica es válida, el código de dirección se encuentra en el cuadro "Administraciones y entidades explotadoras" del Prefacio a la IFIC de la BR correspondiente a esta zona geográfica.

En todas las notificaciones del Plan, el campo se dejará en blanco. Si figura un valor, se lo ignorará.

**26      Ítem 12A: Entidad explotadora**  
**t\_op\_agcy**

En las notificaciones del artículo S11 (t\_fragment=NTFD\_RR), el campo es opcional para las acciones **ADD**, **MODIFY** y **CONFORM** y no se notificarán en el resto de los casos.

Si la zona geográfica es válida y está presente el símbolo de la entidad explotadora, se encuentra en el cuadro "Administraciones y entidades explotadoras" del Prefacio a la IFIC de la BR.

En todas las notificaciones del Plan, el campo se dejará en blanco. Si figura un valor, se lo ignorará.

**27      Ítem 2C: Fecha de puesta en servicio de la asignación de frecuencia**  
**t\_d\_inuse**

En las notificaciones del artículo S11 (t\_fragment=NTFD\_RR), el campo es obligatorio para las acciones **ADD**, **MODIFY** y **CONFORM** y no se notificará en el resto de los casos. De acuerdo con el artículo S11.24, el formulario de notificación debe llegar a la Oficina con una antelación no superior a tres meses a la fecha de puesta en servicio.

Para todas las notificaciones GE75, el campo se dejará en blanco. Si figura un valor, se lo ignorará. Es un campo opcional para las notificaciones RJ81.

**Subsección de operación**

**28      Operación diurna o nocturna**  
**t\_op\_prd\_cde**

Este campo es obligatorio para las acciones **ADD** y **MODIFY** y no se notificará en el resto de los casos.

Los valores admisibles son HJ y HN. Deberá haber al menos una operación, y no más que una HJ y una HN.

**29      Ítem 10B: Horario normal de funcionamiento (De y a)**  
**t\_op\_hh\_fr and t\_op\_hh\_to**

Estos campos son opcionales para las acciones **ADD**, **MODIFY** y **CONFORM** y no se notificarán en el resto de los casos. Obsérvese que las horas se expresan en horas y minutos UTC.

**30      Ítem 8A: Potencia de antena (kW)**  
**t\_pwr\_kw**

Este campo es obligatorio para las acciones **ADD** y **MODIFY** y no se notificará en el resto de los casos.

Obsérvese que en los formularios anteriores se requería la potencia en kW para las modificaciones del Plan y la potencia en dBW para las notificaciones conforme al artículo S11.

**31 Ítem 9L: Potencia radiada aparente máxima referida a una antena vertical corta (p.r.a.v.), db (kW)**  
**t\_e\_max**

Este campo es obligatorio para las notificaciones T03 (**ADD** y **MODIFY**) y no se notificará en el resto de los casos. Es la *Radiación máxima* en dB relativa a una fuerza cimomotriz (f.c.m.) de 300 V o una p.r.a.v. de 1 kW, determinada por la potencia nominal del transmisor y la ganancia teórica de la antena sin pérdidas.

**32 Ítem 9I: Valor cuadrático medio de la radiación, mV/m**  
**t\_e\_rms**

Este campo es obligatorio para las notificaciones T04 (**ADD** y **MODIFY**) y no se notificará en el resto de los casos. Es el valor cuadrático medio de la radiación (mV/m a 1 km) calculado en el plano horizontal.

**33 Ítem 7B: Relación de protección para el canal adyacente**  
**t\_adj\_ratio**

En las notificaciones tipo T03, este campo es obligatorio para las acciones **ADD** y **MODIFY** y no se notificará en el resto de los casos.

Ésta es la relación de protección, expresada en dB, que se utilizará en los cálculos de interferencia para el canal adyacente. Puede tener uno de los 4 valores siguientes: 9, 7, 5, 0, que corresponden a los 4 casos del Acuerdo GE75:

*Caso A:* 9 dB cuando se aplica un grado limitado de compresión de modulación a la entrada del transmisor, como en transmisiones de buena calidad, y cuando la anchura de banda de la señal moduladora de audiofrecuencia es del orden de 10 kHz;

*Caso B:* 7 dB cuando se aplica un alto grado de compresión de modulación (al menos 10 dB mayor que en el caso precedente) por medio de un dispositivo automático y cuando la anchura de banda de la señal moduladora de audiofrecuencia es del orden de 10 kHz;

*Caso C:* 5 dB cuando se aplica un grado limitado de compresión de modulación y cuando la anchura de banda de la señal moduladora de audiofrecuencia es del orden de 4,5 kHz;

*Caso D:* 0 dB cuando se aplica un alto grado de compresión de modulación por medio de un dispositivo automático o cuando la anchura de banda de la señal moduladora de audiofrecuencia es del orden de 4,5 kHz.

**34 Ítem 7A1: Anchura de banda necesaria**  
**t\_bdwidth**

En las notificaciones tipo T03, este campo es obligatorio para las acciones **ADD** y **MODIFY** y no se notificará en el resto de los casos.

En las notificaciones tipo T04, el valor por defecto es 10 kHz. Este campo es opcional para las acciones **ADD** y **MODIFY** y no se notificará en el resto de los casos.

**35 Ítem 9Q: Tipo de antena**  
**t\_ant\_type**

Este campo es obligatorio para las acciones **ADD** y **MODIFY** sólo en las notificaciones impresas. Este campo se obtiene de los datos proporcionados en las notificaciones electrónicas. Llevará la letra A si es una antena vertical simple o B en todos los demás casos.

**36 Ítem 9E: Altura de la antena sobre el nivel del suelo**  
**t\_hgt\_agl**

Altura, en metros, de la antena. Esta información es obligatoria en las notificaciones **T03**, para las acciones **ADD** y **MODIFY**, y cuando el **tipo de antena** es A. No se notificará en el resto de los casos.

**37 Ítem 9F: Altura eléctrica de la antena, en grados (sólo para notificaciones impresas)**

En las notificaciones tipo **T04 (ADD y MODIFY)**, esta información es obligatoria en las notificaciones impresas si el tipo de antena es A. En todos los demás casos, no se notificará. Obsérvese que en la base de datos de la BR, aun en el caso de una antena vertical simple, la información se registra como una antena directiva con una sola torre. Esta estructura también se utiliza en las notificaciones electrónicas.

**38 Observaciones adicionales**  
**t\_remarks**

Este campo es opcional y no es validado. Toda información en este campo se tomará tal cual es. En los formularios impresos, este campo puede utilizarse también para indicar las particularidades de la recogida de datos.

**39 Ítem 9O: Tipo de diagrama**  
**t\_ptrn\_type**

En las notificaciones **T04 (ADD y MODIFY)**, esta información es obligatoria si la antena es de tipo B. En los demás casos, no se notificará. Puede tener los valores: T, teórico; E, ampliado o M, ampliado modificado. Se dan más explicaciones en el Acuerdo Regional de Río de Janeiro (1981).

**40 Ítem 9P: Factor especial de cuadratura**  
**t\_q\_fact**

En las notificaciones **T04 (ADD y MODIFY)**, esta información es opcional si la antena es de tipo B y el diagrama es E o M. En los demás casos, no se notificará. Si no se proporciona, la Oficina utiliza el factor normal de cuadratura, calculado conforme al Acuerdo RJ81. Se dan más explicaciones en el Acuerdo Regional de Río de Janeiro (1981).

**Subsección de coordinación**

**41 Ítem 11: Coordinación completada con éxito**  
**t\_adm en la subsección COORDINATION**

La subsección coordinación contiene múltiples códigos de administración. El formulario impreso tiene 12 de estas casillas. En los formularios electrónicos, se puede poner cualquier número de códigos de administración. Los códigos de administración corresponderán a los símbolos de administración que figuran en el cuadro "Administraciones" del Prefacio a la IFIC de la BR.

**Ítems 9GH y 9GV: Ganancia de la antena en los planos horizontal y vertical**  
**Sub-subsección PATTERN de la subsección OPERACIONES en las notificaciones T03**

Esta subsección es obligatoria en las notificaciones T03, para cada operación con antenas de tipo B. En los demás casos, no se nos notificará. Si se proporciona, contendrá una subsección **GAIN** para la operación diurna, y una o diez subsecciones **GAIN** para la operación nocturna. Cada subsección sobre la ganancia contiene las siguientes claves:

**42 t\_elev**

Ángulo de elevación para el que se especifica la ganancia. En la operación diurna, el único valor permitido es 0. En la operación nocturna, los valores sólo pueden ser múltiplos de 10 grados, empezando por 0 y terminando por 90. Para antenas de tipo B en las notificaciones T03, la sub-sub-subsección GAIN con t\_elev igual a 0 es obligatoria. En los formularios impresos, el diagrama horizontal va separado.

**43 t\_gain@azmxxx**

Ganancia de antena, en dB, comparada con una torre vertical corta, en el acimut xxx, en grados, y en la elevación especificada por t\_elev.

**Anexo al formulario T04**

**Sub-subsección TOWER de la subsección OPERATION en las notificaciones T04**

Esta subsección es obligatoria en las notificaciones T04, para cada operación. No se notificará en los demás casos. Contiene las siguientes claves: Obsérvese que, en las notificaciones impresas, el anexo no se rellenará si la antena es de tipo A. En ese caso, se rellenará el campo 9F, altura eléctrica de la antena (grados) de la **OPERATION** concernida. Ver el punto 37 *supra*.

**44 Ítem 9T2: Relación de campo de la torre**  
**t fld\_ratio**

Este campo se requiere para cada **TOWER** si el número de torres es mayor que 1. No se rellenará si la torre es única para la **OPERATION** concernida.

**45 Ítem 9T3: Diferencia de fase del campo (grados)**  
**t phase\_diff**

Este campo se requiere para cada **TOWER** si el número de torres es mayor que 1. No se rellenará si la torre es única para la **OPERATION** concernida. Cualquier valor entre -360 y +360 grados es aceptable, pero será convertido a valores entre 0 (incluido) y 360 (excluido). Por consiguiente, sólo se recomiendan valores entre 0 y 360 grados.

**46 Ítem 9T4: Distancia eléctrica entre torres (grados)**  
**t spacing**

Este campo se requiere para cada **TOWER** si el número de torres es mayor que 1. No se rellenará si la torre es única para la **OPERATION** concernida.

**47 Ítem 9T5: Orientación angular de la torre**  
**t orient**

Este campo se requiere para cada **TOWER** si el número de torres es mayor que 1. No se rellenará si la torre es única para la **OPERATION** concernida.

**48 Ítem 9T7: Altura eléctrica de la torre (grados)**  
**t hgt\_elec**

Este campo se requiere para las torres verticales simples, o sea si la estructura de la torre es 0 (ver punto 49 *infra*), y no se notificará en los demás casos.

**49 Ítem 9T8: Estructura de la torre**  
**t\_structure**

El valor por defecto de este campo es 0, y corresponde a una torre vertical simple. El valor es 1 para una torre de carga terminal, y 2 para una torre seccionada. Se pueden usar otros valores, aunque no se lo recomienda. Ver el apéndice 6 del anexo 2 a las Actas Finales de RJ81.

**50 Ítem 9T9A: Parámetro A de la torre**  
**t\_tls\_a**

Este campo se requiere si la estructura de la torre es 1 ó 2. No se notificará cuando la estructura es 0.

**51 Ítem 9T9B: Parámetro B de la torre**  
**t\_tls\_b**

Este campo se requiere si la estructura de la torre es 1 ó 2. No se notificará cuando la estructura es 0.

**52 Ítem 9T9C: Parámetro C de la torre**  
**t\_tls\_c**

Este campo se requiere si la estructura de la torre es 2. No se notificará si la estructura es 0 ó 1.

**53 Ítem 9T9D: Parámetro D de la torre**  
**t\_tls\_d**

Este campo se requiere si la estructura de la torre es 2. No se notificará si la estructura es 0 ó 1.

**Anexo al formulario T04**

**Sub-subsección AUGMENTATION de la subsección OPERATION de las notificaciones T04**

Esta subsección se requiere en las notificaciones T04, para cada operación, si el tipo de diagrama es "ampliado o modificado" (t\_ptrn\_type = M). No se proporcionará en los demás casos.

La explicación completa de los aumentos se ofrece en el párrafo 2.8 del apéndice 3 al anexo 2 de las Actas Finales del Acuerdo de Río de Janeiro de 1981. La subsección AUGMENTATION contiene las siguientes claves:

**54 Ítem 9IA: Radiación en el acimut central del aumento (mV/m en un 1 km)**  
**t\_aug\_e**

Este campo se requiere en cada sub-subsección AUGMENTATION.

**55 Ítem 9AA: Acimut central del aumento (grados)**  
**t\_aug\_azm**

Este campo se requiere en cada sub-subsección AUGMENTATION.

**56 Ítem 9CA: Amplitud total del aumento (grados)**  
**t\_aug\_span**

Este campo se requiere en cada sub-subsección AUGMENTATION.

---